

50º CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA VILA DE SANT JOAN D'ALACANT

Queda convocado de acuerdo a las siguientes bases

Bases:

1. Participantes:

Podrán concurrir a este concurso artistas de todo el territorio estatal.

2. Requisitos de los trabajos:

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras. Correrán de su cuenta los gastos de transporte y seguro, tanto en presentación como en retirada de cuadros.

Todas las obras serán originales, no admitiéndose copias de obras premiadas ni seleccionadas en otros concursos. La temática y técnica serán libres. El formato no podrá ser superior a 2x2m ni menor de 50x70cm. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc.) será computado a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas. Los participantes darán las instrucciones necesarias para el montaje y exhibición de su obra, cuando lo consideren oportuno. En caso contrario no se admitirán reclamaciones. Todas las obras deberán presentarse sin enmarcar o convenientemente enmarcadas por un simple listón de madera.

No se admitiran obras protegidas con cristal.

3. Inscripción y documentación:

La obra se entregará sin firmar, debidamente etiquetada por su reverso, haciendo constar en dicha etiqueta exclusivamente el título de la misma y la leyenda "50º Certamen Nacional de Pintura Vila de Sant Joan d'Alacant".

Se adjuntarán 2 sobres cerrados con el título de la obra en su exterior, uno pegado en el reverso del cuadro y otro se entregará en el momento de la inscripción al personal que recepcione la obra, con la siguiente documentación:

- El boletín de inscripción.
- Una fotocopia del D.N.I.
- Una fotografía en color de la obra presentada al concurso, en cuyo reverso ha de figurar el título de la obra y el lema citado anteriormente.

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los artistas aceptados al concurso que servirán posteriormente para retirar las obras en caso de no ser ganadores. Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras correrá por cuenta del autor.

Las obras se presentarán personalmente o se enviarán a la siguiente dirección:

Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant
C/ la mar s/n (Frente a Plaza José Carreas). 03550. Sant Joan d'Alacant.

Más información: 965 94 11 29 / cultura@santjoandalacant.es

4. Plazo:

El plazo para presentar las obras será del 1 de septiembre al 2 de octubre, en horario de 9:00h a 21:00h.

5. Jurado y selección de obras:

El Jurado estará formado por personas cualificadas de reconocido prestigio en el campo de las artes visuales. Su composición se hará pública al dar a conocer el fallo.

Con las obras seleccionadas por el jurado se organizará una exposición entre los días 13 de octubre y 5 de noviembre en la Sala de Exposiciones "Pablo Lau" de la Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant.

6. Premios:

Se establece un único premio dotado con 4.000 euros (CUATRO MIL) y un diploma para la obra ganadora, y dos menciones honoríficas reconocidas con un diploma. El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones vigentes que deban aplicarse.

El Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant ofrecerá la posibilidad de sala al ganador con una duración aproximada de 20 días.

7. Fallo:

El fallo del jurado será inapelable y se establecerá como mínimo la mayoría simple. La entrega de los premios se realizará en la inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas. La obra ganadora quedará en propiedad del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant para ser incorporada al fondo de arte de esta entidad, quedándose éste la reserva de los derechos de publicación y reproducción de la obra, sin necesidad de recabar el consentimiento del autor.

8. Devolución de las obras:

Las obras no seleccionadas se podrán retirar en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del fallo del jurado. Una vez terminada la exposición habrá un plazo de 30 días hábiles para la recogida de la obra, tras el cual las obras que no hayan sido retiradas, en ambos casos, pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant tomará las medidas de seguridad a su alcance para la mejor conservación y vigilancia de las obras, poniendo para ello el máximo celo en su cuidado; pero no se responsabiliza de las posibles pérdidas, extravíos, robos, incendio, desperfectos de las mismas o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución, ni de accidente que se puedan producir.

9. Base Final:

La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

ANEXO I

Ficha de Inscripción

Título de la obra:

Nombre y Apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

DNI:

Valoración y breve descripción conceptual de las obra presentadas y los datos de interés que el autor considere necesarios destacar: